



SELLO 4.^o
40. MRS

AÑO DE
1825

En la Villa de Botana y Sala Consistorial de ella a diez de Junio de mil ochocientos veinte y cinco Le Placaron los S. de J. de Compendio el Ayuntamiento N. de esta y tratadas de los asuntos interesan-
tes al bien de ambas N. y el de este Pueblo, y así fuere acordado con los señores

— Señorados, fue no obstante las dos oposiciones hechas por el Regi-
do D. Jose Maria Maza en tres del actual proximo pasado Mayo, y por el Abogado D. Joaquin Navarro en veinte y seis del mis-
mo, en las que se haian presente a este Ayuntamiento las muchas
quejas q. de continuo les entraban dando estos señores, reclamando
ciertas cantidades, que habiendose exigido por el Ayuntamiento N.
cesante para el subministro de las tropas Francesas, no se les han
satisfecho por completo, y habiendose acordado esta Corporacion se
citara a D. Jo. M. para q. haciendoles presente D. Jo. quejas, mo-
strarasen las cuentas en el preciso termino de tres dias para
dar con ellas una completa y entera satisfaccion a D. Jo. se-
ñor, y que no habiendose tenido efecto aquel precepto, y como con-
tinuand las reclamacion. de estos señores, el Ayuntamiento no puede
menos de oírlos, y en su virtud, acordar y acordó: fue sin pre-
texto ni excusa alguna presenten D. Jo. cuenta en el preciso
termino de siete y quatro horas, notificandoles esta ultima
disposicion por el presente. En lo con las formalidades necesa-
rias, a lo q. contestaran por escrito, para en su virtud de termi-
nar esta Corporacion lo q. estuviere por conveniente, elevando
este negocio a la Autoridad superior en caso necesario para
su fin y uso q. convenga. Al lo acordaron y firmaron
D. Jo. de J. de Compendio = Sobrelm. = actual = not.

+ José Miguel Alberto Masera José Maria Maza
Fernandez + + Manuel Rodriguez

